



República Dominicana
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

06 de marzo del 2024.-

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN Ref.: DNCD-DAF-CM-2024-0004, COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.

La comisión de compras y contrataciones se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12, en el procedimiento de Compra Menor para la **“ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE CUERPO, LAS CUALES SERÁN UTILIZADAS PARA LA RECOLECCIÓN DE LAS INCIDENCIAS DEL PERSONAL DE OPERACIONES EN ESTA INSTITUCIÓN”**.

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 543-12, la comisión de compras y contratación está compuesta por:

En representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, El Capitán de Navio, ARD., **SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ**, Director Administrativo, Dirección Nacional de Control de Drogas.

- Director Financiero, Capitán de Navio contador, ARD., **MERQUÍADES HERRERA DE LA ROSA**, Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Encargado de la División de Compras, Capitán de Fragata, ARD., **LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO**, Dirección Nacional de Control de Drogas.

Luego de establecido el quórum correspondiente se procedió a revisar la agenda del día a saber:

ANÁLISIS DE LA OFERTA RECIBIDA Y ADJUDICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR de Ref.: DNCD-DAF-CM-2024-0004, PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE CUERPO, LAS CUALES SERÁN UTILIZADAS PARA LA RECOLECCIÓN DE LAS INCIDENCIAS DEL PERSONAL DE OPERACIONES EN ESTA INSTITUCIÓN.

La Empresa participante en este procedimiento fue:

1) COSMOS MEDIA TELEVISIÓN, SRL.

Inmediatamente se procedió a verificar la oferta de acuerdo con el orden de llegada de esta, a la Unidad de Compras y Contrataciones, siendo la oferta económica la que se detalla a continuación

- 1. COSMOS MEDIA TELEVISIÓN, SRL., RD\$885,000.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100).**

Luego de analizar la oferta, reflejó el siguiente lugar ocupado, por el ofertante participante:

1) COSMOS MEDIA TELEVISIÓN, SRL.

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley No.340-06.

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones públicas;

VISTA: La Resolución PNP-01-2024, de fecha 3 de enero del año 2024, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2024.

VISTA: La certificación de disponibilidad presupuestaria para dicha partida, de fecha (29) de febrero del 2024, emitida por el Director Financiero de esta Dirección Nacional de Control de Drogas por un monto de **(RD\$960.000.00)**.

VISTA: La Convocatoria y documentación publicada en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas y el Portal de esta Institución de fecha (29) de febrero del año 2024.

VISTO: El Manual de Procedimiento para Compras Menores.

VISTA: La oferta presentada por el oferente Participante.

POR CUANTO: Que el artículo 26 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: “la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

POR CUANTO: Que el artículo 103 del reglamento de aplicación No.543-12, establece: “La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Término de Referencia”.

POR CUANTO: Que después de la Comisión de Compras y Contrataciones, concluir con la revisión y análisis de los documentos que sustentan el presente proceso de Compra Menor, decide por unanimidad de votos, adoptar la siguiente acta:

PRIMERO (1): Adjudicar, a la empresa **COSMOS MEDIA TELEVISIÓN, SRL.**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, la **ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE CUERPO, LAS CUALES SERÁN UTILIZADAS PARA LA RECOLECCIÓN DE LAS INCIDENCIAS DEL PERSONAL DE OPERACIONES EN ESTA INSTITUCIÓN;** por la suma de **(OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100. (RD\$885,000.00)),** el ítem detallado a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad adjudicada
1.	Cámaras de Cuerpo X-4G-V3L, incluye: -Cargador e interfaz de usuario. -Entrenamiento a nivel técnico y de usuario.	Und	30

SEGUNDO (2): Se ordena a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la adjudicación a la empresa ganadora y demás interesados.

TERCERO (3): Se notifica la adjudicación a la empresa **COSMOS MEDIA TELEVISIÓN, SRL.**, como ganadora, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Fichas Técnicas.

No habiendo otro punto por presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 13:00 horas del día (06) de marzo del año 2024.


LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO,
Capitán de Fragata, ARD.

Encargado de la División de Compras, DNCD.


MERQUÍADES HERRERA DE LA ROSA,

Capitán de Navío Contador, ARD.
Director Financiero, DNCD.




SILVIO DE JESÚS PÉREZ Y PÉREZ,
Capitán de Navío, ARD. (DEMNI)
Director Administrativo, DNCD.

